



**Velando por su salud y ante la emergencia
por la COVID-19**

AyA informa:

1

Atención a usuarios. A partir del lunes 23 de marzo de 2020 se cierra la atención personalizada en nuestras plataformas en todo el país. Únicamente se atenderá por medios telefónicos y digitales disponibles. Los trámites de nuevos servicios, arreglos de pago y disponibilidades se recibirán mediante el correo electrónico: linea800@aya.go.cr.

2

Facturación. Se realizará en forma estimada desde del 20 de marzo y hasta nuevo aviso.

3

Suspensión de servicios. A partir del 20 de marzo del 2020 y hasta nuevo aviso, no se suspenderán servicios de agua por morosidad. Sin embargo, al finalizar el plazo de esta moratoria, deberán firmarse arreglos de pago, como condición para que el servicio no sea suspendido al mes siguiente.

4

Reconexiones. Los servicios que fueron suspendidos antes del 20 de marzo del 2020 se reinstalarán, con la condición previa de formalizar un acuerdo de pago. Estos servicios podrán seguir morosos hasta concluir la moratoria. Lo anterior no exime a los usuarios de la obligación de pago ni implica la condonación de deudas.

El AyA es una institución de primera línea en defensa de la salud de la población mediante el abastecimiento de agua potable y que funciona al costo, por lo que se hace un llamado a pagar el servicio al día.

Hagamos un uso responsable por el bien de todos.

#QuedateEnCasa.

Medios de atención:

WhatsApp
8376-5103

Línea 800
800-Reporte

Sitio web
www.aya.go.cr

Aplicación
Servicios AyA

Mensajería de
Facebook